25/11/2024

2024010173 62

No del contrato:	273 de 2024
Contratista:	JHON FREDDY GOMEZ GARZON
Supervisor:	Andrés Roberto Gómez
Supervisor Suplente:	Jairo de Jesús Jiménez
Dependencia:	Subgerencia de deporte asociado y altos logros
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de un entrenador de iniciación y desarrollo deportivo para la consecución de nuevos talentos para la Liga de Tenis de Campo de Antioquia, en categorías de Juegos Nacionales.
Plazo del contrato:	Ocho (8) meses y nueve (9) días, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico en el SECOP II, sin exceder el 17 de diciembre de 2024.
Valor del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNPESOS M/L 32804771
Periodo evaluado:	Noviembre de 2024

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	Modificación 001
ADICIONES	Modificación 001
OTROSIES	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
OTROS	No aplica

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Acompañar el proceso y generación de lineamientos para la reserva deportiva departamental de alto nivel de los atletas o para atletas y cuerpo técnico, de ser el caso, estableciendo estrategias que den desarrollo en todo el departamento que permitan aumentar el relevo generación.	Se cumple trabajo de búsqueda de deportistas para la reserva de atletas y cuerpo técnico en el departamento con acciones encaminadas al fortalecimiento del alto rendimiento.	Formato de informe
		Visitas de campo
		Resultados deportivos

202401017362
Fecha Radicado: 2024-11-25 11:30:29.88

COPIA CONTROLADA

Acompañar, construir e implementar el proceso de entrenamiento y competencias de los atletas y para atletas de selección Antioquia que representan el Departamento en las categorías y modalidades de Juegos Nacionales y liderar el desarrollo de la reserva deportiva a través de visitas o estrategias en los municipios del departamento.	Se cumple con la implementación de acciones orientadas a los procesos de preparación de los deportistas a cargo, con miras a la participación eventos de la vigencia 2024	Formato de informe Planillas de asistencia Visitas de campo Resultados deportivos
Apoyar la implementación de estrategias continuas que fortalezcan el proceso de monitorización del entrenamiento, controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia, entre otras) que se establecen en el plan de entrenamiento de los deportistas de selección Antioquia que representan el Departamento en la categoría de Juegos Nacionales.	Se cumple con el seguimiento e implementación de las acciones propuestas en el marco de la monitorización del entrenamiento, de igual forma se evidencia disposición para la participación en controles del área de medicina deportiva	Modelo de seguimiento MONITORIZACION Controles operativos Visitas de campo
Presentar en conjunto con el entrenador principal, un informe mensual de seguimiento y control sobre la monitorización del entrenamiento de los atletas o para atletas que permita tener información sobre el proceso y evolución de rendimiento deportivo, que facilite la intervención desde las diferentes áreas de la Subgerencia.	Se cumple con la presentación mensual del informe de seguimiento de monitorización de los deportistas acompañados según la disciplina deportiva	Elaboración de informe general de monitorización Controles operativos
Mantener actualizada la información de los atletas y/o para-atletas de selección Antioquia que representan el Departamento en las categorías y modalidades de Juegos Nacionales en formato F-AT-03 en forma mensual y oportuna.	Mantener actualizado el formato F-TH-03 de forma periódica.	F-AT-03 Controles operativos
Apoyar la elaboración del informe sobre los resultados obtenidos en eventos del ciclo olímpico, campeonatos mundiales, campeonatos panamericanos y/o campeonatos nacionales para la categorización, inclusión o exclusión de los atletas o para atletas en los diferentes apoyos sociales o económicos que se entregan por resultados obtenidos.	Se cumple con la socialización y presentación de los resultados obtenidos por los atletas y para-atletas acompañados	F-AT-26 F-AT-35 F-AT-03 Visitas de campo Controles operativos
Acompañar el desarrollo de estrategias y entregar la información técnica de los atletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias que aporten a la toma de decisiones del entrenador principal.	Desarrollar capacitaciones de formación en el departamento a la comunidad buscando promocionar el alto rendimiento	Formato de informe Visitas de campo

202401017362
Fecha Radicado: 2024-11-25 11:30:29.88

Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación de las competencias fundamentales, nacionales e internacionales en las cuales participen o no los deportistas de selección Antioquia, un informe sobre el resultado en formato de Calidad F-AT-26.	Se cumple con la presentación del informe F-AT-26 en los tiempos establecidos	F-AT-26
Desarrollar actividades de transferencia de conocimiento en su especialidad deportiva para fortalecer el proceso de formación de los entrenadores de clubes y entes municipales con el objetivo de que sus atletas o para atletas puedan surtir el proceso de reserva deportiva en articulación con Juegos Institucionales y Centros de Desarrollo Deportivo CEDEP.	Se cumple con la implementación de acciones en la transferencia del conocimiento en la especialidad deportiva en relacion con los procesos de captación y formación deportiva de atletas y para-atletas	Formato de informe
En desarrollo de las obligaciones, el contratista entregará a discreción de INDEPORTES ANTIOQUIA un completo informe mensual sobre las actividades (Formato F-AT-35 control técnico), de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los servicios inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad y calidad.	Se cumple con la presentación del informe F-AT-35 donde se da fe de las acciones realizadas en el periodo para la materialización del objeto del contrato	F-AT-35
Asistir a todas las sesiones programadas de entrenamiento, preparación física, controles biomédicos, psicológicos o sociales con el grupo de atletas y demás actividades necesarias para la preparación y competencia.	Se cumple con la participación en las sesiones planificadas de entrenamiento y las programadas por el área metodológica	Formato de informe Planillas de asistencia Controles operativos Visitas de campo
Asistir a las reuniones programadas por Indeportes Antioquia o el equipo metodológico de la Subgerencia de Altos Logros, con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico, social o administrativo.	Se cumple con la participación en las reuniones programadas por el supervisor del contrato para validar las acciones implementadas en el cumplimiento del objeto contractual	Formato de informe
Apoyar los procesos de tipo psicosocial de la Subgerencia, cumpliendo con el acompañamiento a la caracterización y recolección de información de atletas y para- atletas.	Se cumple con el apoyo a los procesos del area psicosocial frente a la caracterización de atletas y para-atletas y los demás procesos del area en relación con los deportistas acompañados	Controles operativos
Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de usuarios en DeportesAnt y/o demás sistemas aprobados por Indeportes Antioquia.	Se cumple con el acompañamiento en el proceso de actualización y registro de información en la plataforma DeportesAnt	Plataforma DeportesAnt

Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato.	Se cumple con el desarrollo de acciones encaminadas a la materialización de su objeto de contrato y al tiempo cumple con las disposiciones dadas por el supervisor del contrato frente a las recomendaciones presentadas	Formato de informe
		Planillas de asistencia
		Controles operativos
		Visitas de campo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	**SI**	No aplica
	NO	No aplica
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	**SI**	No aplica
	NO	No aplica
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	**FÍSICA (%)**	No aplica

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME FINANCIERO

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	23714292	2898414	2898414	20815878	12%
2	23714292	3952382	6850796	16863496	17%
3	23714292	3952382	10803178	12911114	42%
4	23714292	3952382	14755560	8958732	62%
5	23714292	3952382	18707942	5006350	79%
6	23714292	3952382	22660324	1053968	96%
7	32804771	3952382	26612706	9090479	81%
8	32804771	3952382	30565088	2239683	93%

202401017362
Fecha Radicado: 2024-11-25 11:30:29.88

COPIA CONTROLADA

***Información complementaria:** : El contrato fue adicionado con recursos por NUEVE MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($9090479),, considerando la prórroga del contrato al 17 de diciembre de 2024.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNPESOS M/L ($32804771), los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($3952382) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	Si	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lgallego_indeportesantioquia_gov_co/Documents/2024%20ANDRES%20ROBERTO%20GOMEZ/PAGOS%20ENTRENADORES%202024?csf=1&web=1&e=TKDwLF	N/A

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, certificado mediante la planilla número 7945501574 de 15 de octubre de 2024.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	ABRIL	7923801256	1300000	162500	208000	31700	402200
2	MAYO	7924063755 / 7928291809	1580953	197700	253000	38600	489300
3	JUNIO	7925499379	1580953	197700	253000	38600	489300
4	JULIO	7932828035	1580953	197700	253000	38600	489300
5	AGOSTO	7935773037	1580953	197700	253000	38600	489300
6	SEPTIEMBRE	7940316698	1580953	197700	253000	38600	489300
7	OCTUBRE	7945501574	1580953	197700	253000	38600	489300
8	NOVIEMBRE						
TOTAL			10785718	1348700	1726000	263300	3338000

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.
- Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

No se presentan observaciones ni recomendaciones de mejora para el periodo reportado.

202401017362
Fecha Radicado: 2024-11-25 11:30:29.88

COPIA CONTROLADA

ANEXOS:

- Planilla de seguridad social
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro

ANDRES ROBERTO GOMEZ CASTAÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO